

Repensando el Financiamiento para el Desarrollo de camino a Sevilla

Sevilla, España, será la sede de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (FfD4). Del 30 de junio al 3 de julio, el mundo se reunirá para discutir la visión del financiamiento que se espera dé forma a la agenda en los próximos diez años. Esta es la cuarta conferencia de su tipo, y si bien se lleva a cabo en un contexto de alta incertidumbre política, económico y de seguridad, será un espacio para redefinir el futuro de la cooperación para el desarrollo.

Algunos retos como la reciente salida de Estados Unidos del proceso, la reducción del financiamiento para el desarrollo, un contexto de guerra y conflicto, son algunos de los problemas que estamos viviendo en el contexto internacional. Pese a ello, se espera que el documento acordado ([Compromiso de Sevilla](#)) por los países sea adoptado en Sevilla para arrancar una nueva era de colaboración.

Los temas centrales que se integran en el documento elaborado por los co-facilitadores (México, Nepal, Noruega y Zambia) son:

- **Movilización de recursos públicos** nacionales para el desarrollo sostenible
- **Inversión del sector privado** en el crecimiento, la transición digital y la creación de empleo
- **Cooperación internacional para el desarrollo**, cooperación triangular y rol de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD)
- **Deuda, sostenibilidad de la deuda** y marcos de endeudamiento/préstamo responsable
- Comercio internacional como motor del crecimiento inclusivo y la erradicación de la pobreza
- **Reforma de la arquitectura financiera internacional**, con mayor representación de los países en desarrollo
- **Ciencia, tecnología, innovación** y fortalecimiento de capacidades
- **Datos, monitoreo y seguimiento** para una toma de decisiones informada

Los temas integrados en este nuevo documento marcan un antes y un después en la agenda de financiamiento para el desarrollo, pues se reconoce que la cooperación bilateral no será suficiente para transformar, y que reformas más estructurales son necesarias. Sin embargo, el llamado a reformas profundas no debe desdibujar el hecho de que, sin el financiamiento público de países desarrollados a países en desarrollo, no será posible que éstos últimos avancen en sus transiciones.

Uno de los temas de mayor contención en este sentido, fue precisamente la relación entre financiamiento para el desarrollo y financiamiento climático. Entre otras cosas, porque países en desarrollo han señalado que buena parte del financiamiento climático por parte de los países desarrollados, ha sido una desviación del financiamiento para el desarrollo, es decir, que no ha sido nuevo y adicional, dejando descubiertas agendas como el de la reducción de la pobreza.

No obstante, y después de meses de discusión el documento acordado, incluye aspectos importantes sobre financiamiento climático. En este sentido, el texto:

- Reconoce **importancia de los fondos climáticos y ambientales**, y se propone mejorar su alineación con las necesidades y prioridades nacionales, así como promover la complementariedad y coherencia entre ellos. También se propone simplificar el acceso para los países en desarrollo y **fortalecer la cooperación con los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) y las instituciones nacionales de desarrollo**.
- Hace un llamado a **proveer y movilizar recursos financieros incrementales para los países en desarrollo**, en línea con los objetivos y compromisos respectivos en el marco de la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París**. Esto incluye, pero no se limita, a las decisiones sobre la Nueva Meta Colectiva y Cuantificable en materia de financiamiento climático acordada en Bakú, el Fondo para Pérdidas y Daños, el Fondo de Adaptación, el Fondo Verde para el Clima y el Fondo Especial para el Cambio Climático;
- Respalda la implementación de las **Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y los Planes Nacionales de Adaptación (NAP)**;
- Espera con interés el lanzamiento de la **Hoja de Ruta de Bakú a Belém**, que hace un llamado a todos los actores a escalar los fondos públicos y privados hasta alcanzar al menos USD 1,3 billones anuales para 2035
- Subraya la importancia de la **transparencia** en la presentación de informes sobre financiamiento climático.

Por su parte, el documento integra también aspectos de biodiversidad, reconociendo que la agenda de desarrollo se verá afectada no solo por el cambio climático, sino por la devastación ambiental, incluyendo la pérdida de biodiversidad. Al respecto el documento:

- Insta a una **implementación rápida, plena y efectiva del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal**, en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y subraya la urgencia de aumentar los recursos financieros provenientes de todas las fuentes.
- Reconoce el **establecimiento y la puesta en marcha del Fondo del Marco Mundial de Biodiversidad, así como el lanzamiento del Fondo de Cali** para la Distribución Justa y Equitativa de los Beneficios derivados del uso de Información de Secuencia Digital de Recursos Genéticos (DSI). de los Beneficios derivados del uso de Información de Secuencia Digital de Recursos Genéticos (DSI).



- Expresa su expectativa respecto al establecimiento, hacia 2030, del **mecanismo financiero permanente previsto en el Artículo 21 del Convenio sobre la Diversidad Biológica**, como parte del esfuerzo por cerrar la brecha global de financiamiento para la biodiversidad.

En general, es positivo que el documento reconoce la implementación **plena del Acuerdo de París y del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming–Montreal** e incluye llamados a **reformas en la arquitectura financiera internacional**, incluyendo los sistemas monetarios y financieros. Sin embargo, hay aspectos ausentes y/o debilitados:

- **Nulo compromiso para eliminar subsidios e inversiones en combustibles fósiles:** Pese a largas conversaciones sobre la importancia de la eliminación de los subsidios e inversiones dañinas para el ambiente, como las relacionadas con los combustibles fósiles, el documento acordado no incluyó la importancia de promover dicha eliminación, perpetuando así que las finanzas públicas y privadas del mundo, sigan dependiendo de recursos finitos que han causado grandes problemas ambientales y sociales en el mundo.
- **Incapacidad de garantizar la adicionalidad del financiamiento climático más allá de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD):** Tras años de demandas por parte de los países en desarrollo para asegurar que el financiamiento climático y el destinado a la protección de la biodiversidad sea nuevo y adicional con respecto al asignado para el desarrollo, el documento acordado, no permita enfatizar esta importante necesidad de que el financiamiento debe ser incrementado para atender las diversas crisis. Si bien el clima, la naturaleza y el desarrollo, son parte de una misma dimensión para asegurar el bienestar de la población, traen consigo diversas demandas que necesitan más recursos **nuevos, adicionales e incrementales**.
- **Ausencia de una mención más directa y firme del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas:** Algunos países destacaron que el documento no refleja adecuadamente el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, en particular en lo que respecta a la financiación climática. Las referencias a las medidas climáticas deben garantizar una aplicación justa y diferenciada. Países en desarrollo hicieron hincapié en que los compromisos financieros relacionados con el cambio climático deben tener en cuenta las responsabilidades históricas diferenciadas y las diversas capacidades de los países.
- **Conexión con metas de financiamiento más amplias como el artículo 2.1.c. del Acuerdo de París:** Algunos países subrayaron que los Principios de Río deben considerarse en su conjunto y lamentaron la supresión del lenguaje sobre la financiación climática del texto final, rechazando el bajo nivel de ambición en materia de financiación climática, especialmente teniendo en cuenta los compromisos existentes en el marco de la CMNUCC y el Acuerdo de París. Asimismo, se destacó la preocupación de que los países en desarrollo tuvieran que conformarse con lo mínimo en materia de financiación climática, especialmente los países vulnerables. El Grupo de Países de Renta Media (PRM) también instó a seguir avanzando en la reforma del FMI y el Banco Mundial, y señaló que habría sido beneficioso incluir el riesgo climático en el texto.



- **Llamado firme a reformar la arquitectura financiera internacional:** muchos países pidieron profundas reformas estructurales del sistema financiero mundial para que sea más inclusivo, transparente y receptivo a las necesidades de los países en desarrollo. Esto incluye una representación más equitativa de los países en desarrollo en los procesos de toma de decisiones y un llamamiento a ir más allá del PIB como única medida del desarrollo, reconociendo las vulnerabilidades multidimensionales. No obstante, algunas partes “países desarrollados”, han señalado que las Naciones Unidas no son el espacio para mandar a las instituciones financieras internacionales.
- **Mayor atención a la sostenibilidad de la deuda y a una arquitectura de la deuda más justa:** muchos países pidieron mecanismos más eficaces y justos para reestructurar la deuda soberana, especialmente para las naciones vulnerables. Las propuestas incluían una mayor transparencia en la gestión de la deuda y una mejor coordinación entre las iniciativas existentes para evitar la fragmentación. Algunos países acogieron con satisfacción los avances en la vinculación de la deuda, el clima y la naturaleza en el texto, en particular la creación de un mecanismo para apoyar los canjes de deuda por naturaleza, aunque se señala que estos mecanismos no serán sostenibles, ni la única solución, si el sistema financiero no se reforma en su conjunto.
- **Necesidad de una mayor movilización de los recursos internos y de un mayor espacio fiscal:** se destacó que la movilización de los recursos internos era esencial para la sostenibilidad a largo plazo. Diversos países desarrollados pidieron medidas más enérgicas para combatir los flujos financieros ilícitos, mientras que países en desarrollo hablaron de generar mejores políticas fiscales que apoyen el desarrollo sostenible y amplíen el espacio fiscal.
- **Mayor inclusión de la igualdad de género en el texto:** Diverso países lamentaron que el lenguaje relacionado con el género no fuera más ambicioso o explícito de manera más transversal a lo largo del documento. Mientras que países como Estados Unidos y Argentina, se opusieron a su consideración como eje central en las conversaciones.
- **Evitar la duplicación y garantizar la coherencia en los flujos de financiamiento:** muchos países hicieron hincapié en la necesidad de que la financiación para el desarrollo sea pragmática y complementaria a los mecanismos existentes. Los países advirtieron que la creación de nuevos procesos, diálogos o mandatos podría dar lugar a ineficiencias, fragmentación institucional o incluso conflictos con los compromisos internacionales existentes.

Conclusiones

Sevilla y lo que suceda después será clave para redefinir la arquitectura de la cooperación para el desarrollo, considerando los cambios políticos, económicos y de seguridad que enfrenta el mundo. Ante esto, hay una necesidad de **optimizar y maximizar** esfuerzos generando las conexiones correctas, entre las agendas de clima, naturaleza y desarrollo, sin dejar de insistir en que atenderlas requiere más y mejores recursos financieros. En este sentido, el llamado político y social es a seguir fortaleciendo las sinergias, fortaleciendo las estructuras que funcionan y llamando a reformas profundas de aquellas instituciones y mecanismos que no han logrado responder a los retos del presente siglo, como los Bancos Multilaterales de Desarrollo, y los esquemas fiscales actuales

El Documento acordado ofrece puntos de partida, pero **aún no alcanza el nivel de ambición necesario. Debemos seguir desafiando la inercia institucional** y presionando por un sistema financiero que esté **al servicio de las personas, la naturaleza y el planeta. El multilateralismo y la acción colectiva siguen siendo fundamentales** — la sociedad civil cumple un rol vital al visibilizar las inequidades y exigir rendición de cuentas a todos los actores.

Por último, la mayoría de los países coincidieron en que el multilateralismo y las acciones colectivas son la única vía viable para abordar los retos globales interconectados y que la sociedad civil debe seguir siendo una fuerza motriz para desafiar la inacción, denunciar las desigualdades e impulsar un sistema financiero que sirva a las personas, la naturaleza y el planeta. **No se trata solo de un debate político, sino de un llamamiento a la acción. La transformación sistémica es una necesidad urgente tanto para las personas como para el planeta.**

Dr. Sandra Guzmán, Directora General, GFLAC

Isabel González, Asociada en Financiamiento climático para Colombia, GFLAC

Marisol Marín, GFLAC, Asociada en Comunicación Estratégica Internacional, GFLAC

Alejandra Pérez, Asociada en diseño creativo, GFLAC

www.gflac.org